



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.648/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – Registro de la Propiedad Inmueble.-
S/ Nota de aprobación del Colegio de Escribanos a la modificación de los valores
actuales del estampillado de la Ley Provincial 528.-

DICTAMEN N° 1186 / 03.

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

En atención a lo solicitado a fs. 26, con relación al Proyecto de Decreto de fs. 24/25, este organismo no tiene observaciones legales que formular al mismo.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Señor Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



03 SET 2003

Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE